



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

TRANSFERENCIA BECA MUNICIPAL ALUMNOS POSTULANTES DE ENSEÑANZA MEDIA 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.363

DALCAHUE, 19 de julio de 2018.-

VISTOS: El Decreto Municipal Nº 1.362 de fecha 19 de julio de 2018; la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Nº 59 de fecha 04-07-2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se adjudican las Becas Municipales 2018; el Decreto Alcaldicio Nº 992 de fecha 14 de mayo de 2018 en donde se aprueban las bases de Beca Municipal; el Memorandum de la Secretaría Municipal Nº C-201 de fecha 05/07/2018; el decreto Alcaldicio Nº 2045 de fecha 13/12/2017 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: La Beca Municipal Alumna Postulante Enseñanza Media Año 2018, por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos) cada uno:

➤ **BECA MUNICIPAL ENSEÑANZA MEDIA, POSTULANTE :**

NOMBRE DEL ALUMNO (a)	MONTO
SANDRA ERMINDA BAHAMONDE BAHAMONDE	\$ 100.000.-

DEDÚZCASE: De la cuenta 24.01.008.003, Centro Costo 040403 Educación.

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- La inversión debe efectuarse para los fines
- oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó. solicitados.
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja
- **La rendición deberá hacerse antes del 31.10.2018.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- DIDECO
- Dirección de Control
- **Transparencia**
- Of. de Partes
- JSHS/CIVG/RASG/jdua